



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00170-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ YANETH CAMELO GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E.); visible a folios 121-134 del cuaderno principal 1, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, seis (6) de junio del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 7, 11 y 12 de junio de 2013

Inhábiles: 8, 9 y 10 de junio de 2013

Armenia, Quindío 6 de junio de 2013.

JULIETA TORRES LÓPEZ
Oficial Mayor